

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN RESPUESTA OBSERVACIONES DE CONVOCATORIA	Mediana Cuantía
		Página: 1 de 1
		CP No. 216618 de 2016

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTAS AL PROYECTO DE CONVOCATORIA No. 216618

La Universidad de Nariño, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de la convocatoria de mediana cuantía No. 216618 cuyo objeto la contratación de las **“ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, DESALOJO, RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA FINAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 1 DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – SECTOR NORTE”**.

La respuesta de las observaciones corresponde a las presentadas dentro del término legal para la interposición de las mismas, es decir hasta el día 09 de noviembre de 2016.

En atención a que las observaciones realizadas corresponden a aspectos meramente técnicos, la Junta de Compras y Contratación determinó acoger las repuestas realizadas por el Director del Fondo de Construcción, en consecuencia se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Respuesta observaciones presentadas por el ingeniero JAIRO GUILLERMO NARVAEZ:

Observación 1: “El residente deberá acreditar experiencia COMO CONTRATISTA DE OBRA CON EL ESTADO en la adecuación y/o demolición de obras en un área no inferior a 3500 m²”, es necesario aclarar que el residente de obra va actuar como residente de obra mas no como socio y que se requiere que su experiencia sea acorde a su situación y que las certificaciones sean aceptadas con certificaciones de residente de obra”.

Respuesta observación 1: Con respecto a la anterior observación NO se acepta la solicitud, teniendo en cuenta que en la adecuación y/o demolición el Residente de Obra debe garantizar su experiencia adecuada para los trabajos a realizar.

Observación 2: “Teniendo en cuenta que las demoliciones se van a realizar con maquinaria, se solicita que se reduzca el número de personas de mano de obra no calificada que tengan certificado de trabajo en alturas a diez, debido a que su número será limitado en este tipo de obras.”

Respuesta observación 2: Con respecto a la anterior observación NO se acepta la solicitud, teniendo en cuenta que el número de personas debe garantizar el desmonte y disposición de elementos considerados como recuperables para la Universidad de Nariño.

Atentamente,

HUGO RUIZ ERASO
 Presidente de Junta de Compras y Contratación
 Vicerrector administrativo

Proyectó: Jennifer Guerrero- Profesional compras y contratación/ Secretaria de Junta de Compras y Contratación.